93 (noventa y tres)

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 130/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/15 – ID Nº 299.985
"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 1047, de fecha 06 de Noviembre de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/15, "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO" – ID 299.985.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
SR. ÁNGEL INSAURRALDE, REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL TESORO
SR. RUBÉN SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL TESORO

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06 de Noviembre de 2015.
c. Formulario de Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **BENKOVICS SA, LOCKERS RECORDS MANAGEMENT SA, BIGBOX SRL.**

Luego se dio lectura a las Actas.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de la propuesta:

94 (noventa y cuatro)

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 130/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/15 – ID Nº 299.985
"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO"

	BENKOVICS SA	LOCKERS RECORDS MANAGEMENT SA	BIGBOX SRL
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado]	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple SIPE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación, constata que la Empresa **LOCKERS RECORDS MANAGEMENT SA, NO CUMPLE** con la presentación correcta del **Formulario Nº 1 Formulario de Oferta,** y procede a **DESCALIFICAR** a la misma en base a las Instrucciones a los Oferentes, **Índice de Cláusulas "C" Preparación de Ofertas – Punto 14 "Precios de Oferta" 14.1 – ii)** que expresa en cuanto sigue:

14.1 El Oferente indicará en el Formulario de Oferta el precio total de la oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar y que deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

ii - En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los bienes y servicios requeridos, deberá cotizarse en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

95 (noventa y cinco)

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 130/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/15 – ID Nº 299.985
"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO"

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la Empresas **BENKOVICS SA y BIGBOX SRL, CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Continuando con los criterios de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 se confecciona el cuadro comparativo de ofertas el cual demuestra que la mejor oferta económica presentada es la de **BIGBOX SRL,** cuyo precio de cotización se encuentra establecido dentro del parámetro de precio referencial, por lo que será objeto de un análisis pormenorizado en cuanto a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. **Copias de contratos ejecutados o facturación sobre la prestación de Clasificación y Guarda de Archivo, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.**	Cumple
b. **certificado de buen de desempeño en Instituciones Públicas y/o Privada, ejercicio 2012, 2013 y 2014.**	Cumple
c. **Currículum Vitae del Personal asignado para la realización de los trabajos.**	Cumple
d. **Declaración Jurada de que la empresa cuenta con un equipo de trabajo de profesionales con experiencia para cubrir los servicios solicitados en el presente llamado**	Cumple
e. **Certificado bancario de poseer una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro habilitada en un banco de plaza**	Cumple
f. **Certificado de Origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial Del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la Aplicación del Margen de Preferencia (Decreto Nº 9649/12). (Este Documento será presentado a opción del Oferente, que desee acogerse al margen de preferencia).**	Cumple

* Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

El Comité de Evaluación, por medio del SIPE verifica la transcripción y protocolización de Acta de Directorio y Poder Especial, y se constata por medio de la base de datos del SINARH que el Directorio como así también los Representantes para Licitaciones de la Empresa **BIGBOX SRL** no registran datos como funcionarios del Estado.

También se observa que el Sr. Mario Hermes Bocanegra posee la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, se concluye que la Empresa **BIGBOX SRL** Cumple con los criterios establecidos en la Resolución DNCP Nº 849/15. (Se adjunta impresión de Pantalla del SINARH).

Conforme a las evaluaciones realizadas, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, **se concluye que la Empresa BIGBOX SRL, CUMPLE con la presentación de documentaciones adicionales requeridas**, en el Pliego de Bases y Condiciones.

96 (noventa y seis)

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 130/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/15 – ID Nº 299.985
"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVO"

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la Adjudicación a la Empresa BIGBOX SRL. según el siguiente cuadro:**

1	3	6	7	8	9
N° Item*	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	Provisión de cajas que garanticen la confidencialidad del Contenido de los documentos	Unidad	1	Evento	**550**
2.	Administración de Archivos.	Mes	1	Evento	**3.499**
3.	Digitalización de Documentos	Unidad	1	Evento	**1.350**
4	Servicio de Destrucción de Documentos	Unidad	1	Evento	**10**
				****Precio total:**	**5.409**

***Monto mínimo**	**Gs.65.000.000**
***Monto máximo**	**Gs.130.000.000**

Finalmente, en fecha 10 de Noviembre de 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANGEL INSAURRALDE
REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL TESORO

RUBEN SANCHEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL TESORO

97 (noventa y siete)

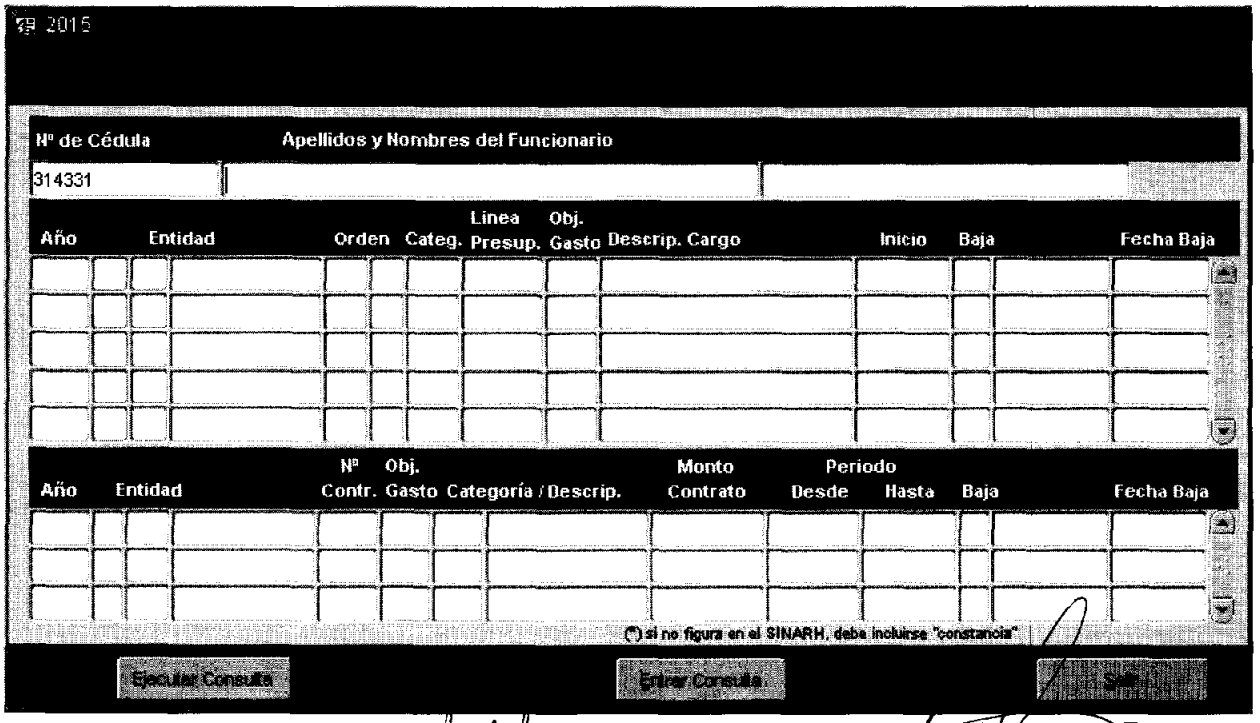

Rubén Sánchez
Dpto. Registro y Fiscaliz. Soc.
Encargado de Archivo
Abogacía del Tesoro

Ángel Insaurralde

98 (noventa y ocho)

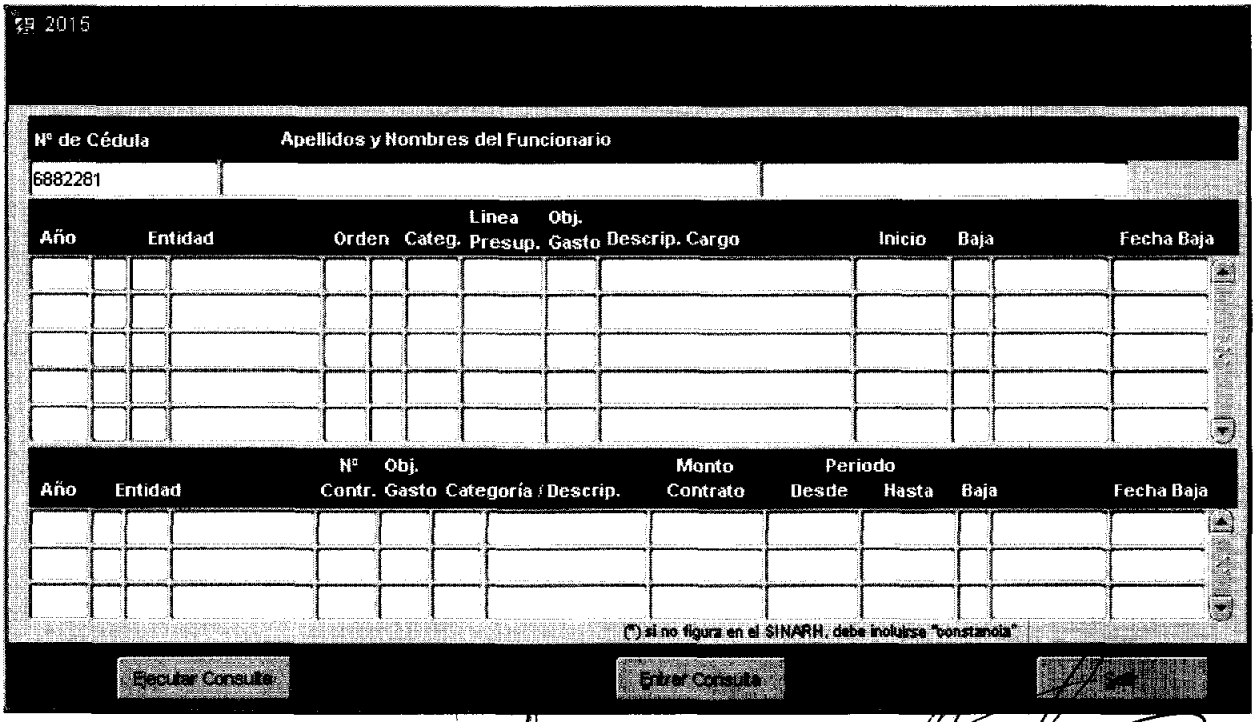

2015

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

6882281

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta

Rubén Sánchez
Dpto. Personal y Estadística Soc.
Encargado de Archivo
Abogacía del Tesoro

Angel Insausti

99 (noventa y nueve)

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1129426		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Limpiar Consulta | Salir

Rubén Sánchez
Dpto. Registro y Fiscaliz. Soc.
Encargado de Archivo
Abogacía del Tesoro

Angel Insaurralde

100 (cien)

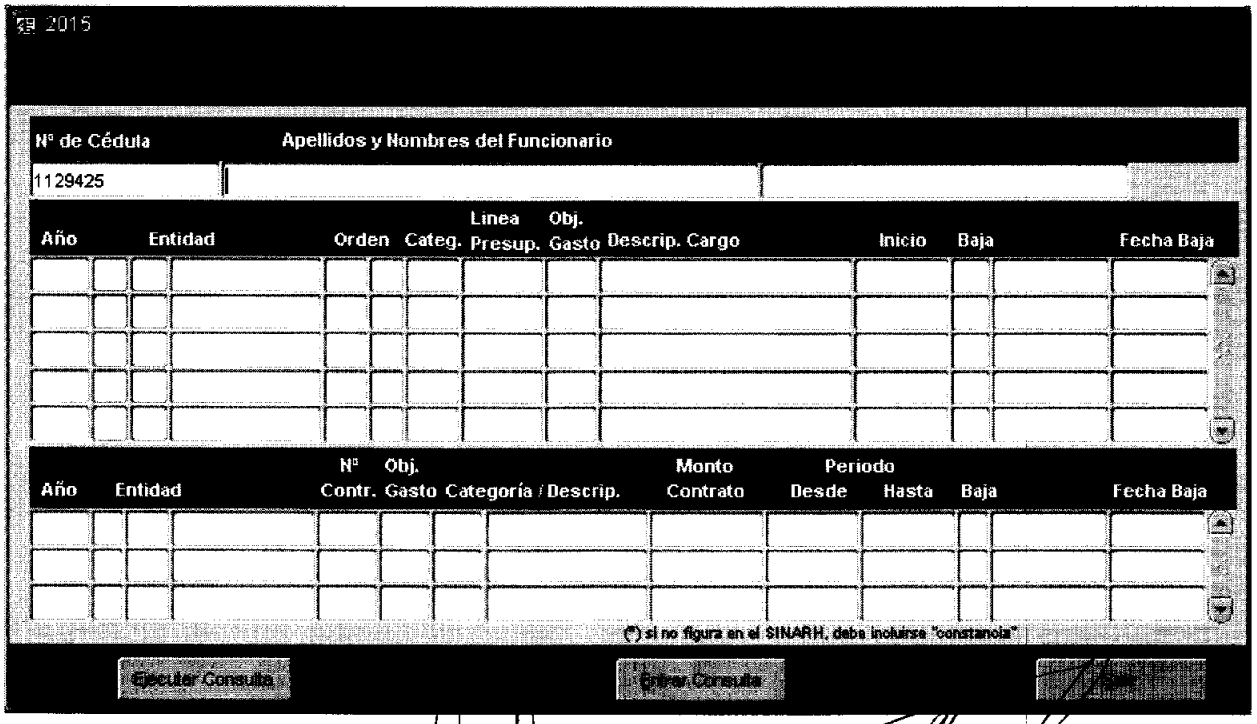

Ruben Sánchez
Dpto. Registro y Fiscaliz. Soc.
Encargado de Archivo
Abogacía del Tesoro

Angel Tesauralde